

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA (Idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES
EN
PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

VIERNES 17 DE MAYO
DE 1889

CORRESPONSALES
EN
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen, 18, 1.º, Madrid.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.827

SAN LORENZO COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA bajo la dirección de Don Antonio García Parias Granero, 6.

En este nuevo establecimiento docente, montado a la altura de los últimos adelantos, recibirán los niños una esmerada y sólida educación moral religiosa.

Honorarios.
Por todas las asignaturas de primera enseñanza, 5 pesetas mensuales.

Clase especial de música, armonía, composición, piano y harmonium, 6 pts. mensuales.

Los alumnos del establecimiento tendrán opción a la clase de música, con solo el aumento de 3 pesetas mensuales, sobre sus honorarios, ó sean 8 pesetas por ambas clases.

Se admiten internos y medio pensionistas. 10-2

INYECCION SAEZ

Con solo su uso se curan la mayoría de los flujos de las vías urinarias, y en los casos rebeldes, toman interiormente a la vez las Graegas Saez. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. **Botella 3 pesetas.** De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez, Platería, 53. Al por mayor, Dr. Saez, Barcelona.

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto a la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, a los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO	Pts.	Cts.	Kils.
El rico carbón de encina, de los montes de Italia, el de cepa y el de pino, en limpio y cribados.	6	los	46
Los mismos, por arrobas sueltas.	1	75	
De cepa y pino en jabones.	5	los	46
Paris vegetal y artificial.	6		
Carbonilla de encina.	4		
Cisco superior.	2	50	
Leña de pino y serrera.	2		

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto.—Sta. Eulalia, casa de Páco el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad.—P. de Camacho, idem del Tobalá.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.



B. GONZALEZ Y VERA DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece a su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17.
MURCIA.

Centro de gestión de negocios

DON MANUEL QUESADA
abogado.

Campomanes, 11, 2.º, derecha.
MADRID

Certificaciones de últimas voluntades remitiendo la partida de defunción y cinco pesetas en sellos en forma segura se obtendrán con la mayor brevedad.

La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA
DR.

FRANCISCO HERNANDEZ

BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL

plaza de San Bartolomé
TELEFONO. 42

VENTA O CAMBIO

de seis casas, sitas en el barrio de San Benito, que se darán muy baratas, ó se cambiarán por una dentro de Murcia, si puede ser en la parroquia de San Lorenzo, que sea de poco precio. Calle de San Cristóbal, 7, se darán mas pormenores

LA PAZ DE MURCIA

LA PAZ DE MURCIA cumple hoy con un grato deber, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, elevando hasta las gradas del trono la mas sincera y respetuosa muestra de su leal adhesión y cariño a las

instituciones que nos rigen, tan dignamente representadas por la virtuosa y augusta señora que regenta la monarquía y por el inocente niño que ciñe la corona y que es la esperanza de la patria.

Dios dé a las augustas personas las felicidades que les deseamos, para ventura de la nación en que aquellas han de reflejarse.

Ayuntamiento.

Continuando el miércoles la discusión de la enmienda presentada al presupuesto, el Sr. Gómez Cortina hizo observaciones en contra de este procedimiento, que rebatidas por Sr. Clemares no fueron tomadas en consideración y se continuó discutiendo, después de usar de la palabra los Sres. Salmerón, López Gómez, Ladrón de Guevara, Solís y Arcyitia, y para evitar una votación no favorable, el Sr. Gómez Cortina retiró su proposición encaminada a que los presupuestos se discutiesen antes que la enmienda.

Por consecuencia de la discusión se redujo a 250 pesetas la cantidad asignada para la renovación de arbolado, que es de 1,000 pesetas en el proyecto de presupuesto.

Se acordó subastar el arbitrio de carruajes bajo el tipo de 8,000 pesetas, acordando que los carruajes de cuatro ruedas destinados al servicio agrícola, solo paguen 25 pesetas.

También se acordó subastar el arbitrio de espectáculos bajo el tipo de 6,000 pesetas.

Por ingreso de multas se acordó consignar 500 pesetas. Poco nos parece, pero preferimos se presupuesten los ingresos por lo bajo, que no que figuren cantidades irrealizables.

Los ingresos de feria se fijaron en 8,000 pesetas: lo que no sabemos es lo que se presupueste para gastar en ella, pues la feria debe ser, por lo menos, una entrada por salida, para que teniendo atractivos produzca un beneficio a la población y a los feriantes.

Se acordó crear un arbitrio sobre el sacrificio de las reses de celda, cuyo importe se valua en 12,000 pesetas, y a la vez se presuponen 6,000 pesetas para acondicionar un local para el degüello y demás operaciones. El señor Albaladejo era contrario en otro tiempo a este pensamiento, pero sin duda cambiará el acuerdo de sus amigos.

La tarifa que ha de regir es la de 3 pesetas por cabeza en reses que no pasen de ocho arrobas, y de 5 en las que excedan de ese peso.

El arbitrio de fondos, cesas de huéspedes, establecimientos de comidas, etc., se fija en 1,500 pesetas. Este, habiendo la debida inspección puede cobrarse por administración.

Para el plano general de la población se consignaron 3,000 pesetas y para las mondas 5,000.

Se aceptó el pensamiento de construir una nueva plaza de abastos, gasto que puede hacerse sin desembolso subastando la construcción a desquitarse en los derechos por un número de años.

Nada dice el voto sobre la subasta completa del servicio de alumbrado, necesaria desde que se suprimen los serenos y que evita muchos gastos menudos en que el Ayuntamiento no debe entender, como son trapos, torcidas, compostura de faroles, escaleras, etc.: nada se dice del arriendo del riego y limpieza, y supresión de carreros, carros, mulas, cocheros y habitaciones, iguala con el veterinario, regantes, atalajes y otros muchos gastos que de seguro importan mas que la subvención que se podía señalar por ese servicio, y nada se dice sobre canales, cabras y otros arbitrios, y subasta del de fijación de carteles estableciendo kioscos nunciadores.

Concluida la discusión de la enmienda se acordó continuar mañana la sesión con la del presupuesto, del que mucho está discutido pues tendrá que subordinarse a lo ya acordado con la aprobación de la enmienda.

Resolviendo favorablemente un asunto de suma importancia para esta provincia, la Cámara de Comercio de Cartagena ha recibido el siguiente oficio del Gobernador civil de la provincia.

«El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, dice a este Gobierno con fecha 3 de Abril último, lo siguiente:

En vista de las consultas elevadas por este Gobierno civil con fecha 19 y 16 de Febrero próximo pasado y de los documentos que se acompañan, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley de 19 de Octubre de 1869 y por la de timbre del Estado de 31 de Diciembre

de 1881, esta Dirección general ha acordado manifestar a V. S.:

1.º Que las sociedades anónimas de esa provincia sujetas a la expresada legislación deberán presentar en el Gobierno civil, dos ejemplares de sus balances anuales y otros dos de las certificaciones aprobatorias extendidos en papel del sello de 5 pesetas, para que se remita uno de dichos documentos con su respectivo certificado de aprobación a ese ministerio, quedando el otro balance y su certificación en la sección de Fomento.

2.º Que la facultad de poner las multas a que se refiere el artículo 12, de la ley del 69 corresponde al Gobierno si bien los Gobernadores civiles pueden también imponerlas autorizados por la superioridad.

3.º Que las sociedades especiales mineras, las cooperativas, las regulares colectivas, las comanditarias, no están comprendidas en el art. 4.º de la citada ley que solo a las anónimas se refiere.

4.º Que atendiendo a las razones que expone la Cámara de Comercio de Cartagena, se concede por equidad a las sociedades mineras de esa provincia, el plazo de dos meses para que presenten y publiquen sus documentos de fundación y de constitución.»

Y lo traslado a V. para su conocimiento y como resolución a la consulta hecha por esa Cámara de Comercio sobre el particular.

Dios guarde a V. muchos años. Murcia 10 de Mayo de 1889.

M. Aguado.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Cartagena.

Una vez más aplaudimos la actividad de esa Cámara de Comercio, que con tanto celo viene procurando por los intereses generales del país.

Un concejal nos ha afirmado que no está muy en lo cierto nuestro colega «Las Provincias», al deducir que la reforma del servicio de policía diurna y nocturna ha de producir más gasto, cuando lo que resulta es menos y mejor servicio, y que no hay nada de alumbradores cuando se trata de subastar por completo el servicio de alumbrado por petróleo como en todas partes se hace, lo cual también producirá economías.

Nosotros creemos al concejal, porque de no ser así y resultar la cuenta que hace «Las Provincias» no encontraríamos ventajas mas que en la organización y lo principal es el basar economías.

Diputación.

Los acuerdos mas importantes tomados por la Comisión provincial en la sesión celebrada el día 10 del actual fueron:

Quedar enterada de la real orden por la que se concede al mozo Ildefonso Espejo de sean de vueltas las 1,500 pesetas que dió para redimirse del servicio militar.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Junio.

Indicar al Sr. Gobernador convendría se cite a la Diputación provincial a sesión extraordinaria para el despacho de varios asuntos de gran interés.

Remitir por conducto del Sr. Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por D. Antonio Perdiguero médico de la cárcel de Cartagena pidiendo cierta gratificación por los servicios que presta en aquel establecimiento.

Manifestar al Sr. Gobernador no procede admitir la dimisión presentada por D. Antonio Sánchez Alarcón, del cargo de concejal del Ayuntamiento de Alguazas, y que se declaren nulos todos los acuerdos tomados por aquella corporación en las sesiones que no haya habido número bastante de concejales.

Manifestar así mismo a la indicada autoridad procede se inhiba el Juzgado de Lorea del conocimiento del interdicto de recibir ciertos terrenos sujetos a la finca número 783 de propios y que ha sido deducida por D. Baltasar Flores Serrano.

Indicar al citado Sr. Gobernador debe tomarse razón de los estatutos de la sociedad que piensa establecerse en Mazarrón, titulada Casino de aquella localidad.

Aprobar los presupuestos carcelarios de Caravaca y Cieza del año 1889 al 90, y tener por subsanados los reparos hechos en las cuentas del Ayuntamiento de Archena del 86 al 87, y las de Yecla del 86 al 88.

Oficiar al Director de la Caja de depósitos a bene a los herederos de Catalina López Gayard la cantidad de 1,250 pesetas y los intereses que haya devenido por la dote que D. Isabel II le

concedió cuando estuvo en esta ciudad el año 1862.

Señalar el 2 de Junio próximo para la subasta de bagajos de esta provincia para los años 1889 al 91, y el día 4 para el suministro de víveres con destino a las casas de beneficencia.

Recomendar al director de la casa de Expositos adopte las medidas más conducentes para estirpar la viruela en aquel establecimiento caso de que se propague.

Modificar algunas cláusulas del pliego de condiciones fijado para adquirir la casa número 2 de la plaza de Fontes, donde se han de instalar las oficinas de la Diputación.

Elevar al Gobierno de S. M. la instancia presentada por los fabricantes de harinas de esta provincia, apoyando su pretensión.

Denegar la subvención solicitada por el Sr. Conde de Vilana para la exposición flotante.

Autorizar varios ingresos en la casa de Misericordia y departamento de dementes de esta ciudad.

Conceder catorce pensiones de lactancia por la casa de Expositos de esta capital y cuatro por la de Cartagena.

Declarar personalmente responsables a los individuos de los Ayuntamientos que tienen déudas pendientes con la Diputación; encareciéndoles que si en el término de tercero día no abonan sus descubiertos, se procederá contra ellos.

En las dos noches que se ha puesto en escena *Cádiz* ha llamado la atención, no de todos, sino de los que están enterados del poco material que dispone el maquinista, de lo bien que con los trastos que hay arregló los dos finales, presentando dos decoraciones de buen efecto.

No es la primera vez que esto sucede debido al buen gusto del Sr. Martínez, al deseo de agradar que le es característico y a su incansable actividad, que mas de una vez le han proporcionado elogios de los directores de escena, de lo que el público no se percibe ni recompensa.

«El Noticiero» que en días anteriores apoyaba el clamor general de que el Ayuntamiento hiciera economías, al ver que aquellos de quienes es platónico amigo, han votado en contra, también él se opone y las califica de *chocolate del loro*.

Compañero, mas consecuencia, y mas conocimiento del presupuesto. Si de gastos voluntarios está muy exhausto el de nuestro municipio y se le piden y se le imponen las economías para nivelar los gastos con los ingresos, ¿cómo hacerlas sin hacer supresiones?

El que censura es el mas obligado a decir lo que debía hacerse cuando lo hecho no lo encuentra conforme, pero a nuestro colega no se le ocurre proponer nada que realice lo que se desea sin hacer lo que ridiculiza.

«La Correspondencia de Totana» copia unas líneas que escribimos con motivo de un anuncio que publica «La Voz» de aquella villa, y añade otras que deben tener también en cuenta otros mas periódicos que el último citado, y que si no lo anuncian, hacen lo que aquel dice, sin tener en cuenta que rebajan al periodismo.

Nos extraña que diga «El Noticiero» que el Gobernador de Almería va a visitar los campos de esta provincia invadidos por la langosta. Nos parece que aquella autoridad no se inmiscuirá en lo que no le atañe; si es que por acá existe ese plaga.

Dice ayer nuestro colega «El Diarion», en un suelto algo seco, que LA PAZ refunfuña por su falta de asistencia a la reunión a que se le citó, y que cuando ha dicho que aceptaba lo que hicieran sus compañeros lo ha cumplido.

No hemos puesto en duda esto, pero no nos gusta el que la mayor parte de las veces que se le cita, y a pesar de escoger horas que le sean menos molestas, no tengamos el gusto de verle, no sucediendo lo propio cuando nos llama, y nos vemos muy honrados con acudir a su redacción.

Además, el espíritu de compañerismo que dominó en la reunión, exigía la presencia de todos, pues para prescindir de este y atenerse a la ley, no habia necesidad de convocar a nadie.

Cartas de París.

13 Mayo 89.

CRÓNICA DE LA EXPOSICIÓN.

La afluencia de visitantes sigue siendo considerable todos los días en el Campo de Marte. Infútil decir que ayer,

como domingo, esa afluencia fué realmente extraordinaria.

La administración había tomado medidas especiales para facilitar la entrada de los visitantes, entre otras la de abrir un número suplementario de despachos para que el público no tuviera que sufrir la molestia de esperar durante mucho rato el despacho de los billetes como había sucedido los primeros días.

Por la noche los jardines fueron iluminados brillantemente y las fuentes luminosas funcionaron a maravilla y durante mucho mas tiempo que de costumbre.

En cuanto a los trabajos nuevos hechos en el recinto de la Exposición han sido de tanta importancia y con tanta actividad llevados a cabo, que han permitido a los visitantes de ayer admirar ya algunas de las secciones que hasta ahora habían permanecido absolutamente cerradas. En la explanada de los Inválidos, por ejemplo, han podido verse el pabellón de Annam y tres nuevas salas del Palacio del Ministerio de la Guerra.

Han llegado siete caballeros gendarmes de la guardia especial del Rey de Túnez, los cuales figurarán en adelante a la entrada del pabellón tunecino. El traje que llevan dichos guardias es sumamente original y pintoresco, llamando la atención de los visitantes, que se paran a contemplarlos como si realmente fueran objetos traídos expresamente para exhibirse.

La instalación de la exposición de la historia del trabajo está ya casi terminada, habiendo sido el público admitido a visitar la parte etnológica en la que pueden verse y admirarse, entre otras muchas curiosidades, un grupo de Galos construyendo un dolmen, otro de Aztecas fabricando el papel de *agave*, talladores de sílex, fundidores, un campamento samoíe, etc. Todo ello está hecho con grandísima perfección, habiendo los visitantes salido de esta parte de la Exposición sumamente satisfechos.

Todos los demás trabajos de la Exposición siguen proporcionalmente con la misma actividad... excepto los de la sección española, los cuales se llevan a cabo con una calma desesperante. *Nou raggionar di lor.*

F. Castelli.

13 Mayo 89.

LA EXPOSICION UNIVERSAL.

La fiesta de anteanoche en el Hotel de Ville fué sumamente lucida y brillante, con sus 10,000 convidados, entre ellos el Presidente de la República, el lord Alcalde de Londres con sus chérfes y sus lacayos, el burgomestre de Bruselas, el Alcalde de Amsterdam, los Ministros, Senadores, diputados, individuos del Ayuntamiento de París y del consejo general del Sena, embajadores, académicos, generales, los Alcaldes de Lyon, Burdeos, Marsella, Versalles, Rouen, Lifa, Tolosa, Dijon, etc., etc., y altos funcionarios de toda clase; no se puede citar personalmente a ninguno de los concurrentes, porque sería preciso nombrar todos los que tienen fama en París y en el extranjero.

En los alrededores del Hotel de Ville, circulaban mas de 30,000 personas admirando el alumbrado del palacio, escuchando las músicas de la fiesta, presenciando la llegada de los convidados notables y aclamando a Mr. Carnot a su ida y a su vuelta.

El jaque y periodista egipcio Abú Naddar acaba de entregar al Presidente de la República, en nombre de los argelinos y de todos los naturales africanos franceses, una oda escrita en seis idiomas y expresando votos a favor de Francia y de su Exposición.

Los directores Alphand y Berger han dispuesto se iluminen por las noches la torre Eiffel y la cúpula central. Hasta hoy no tenía diariamente el Campo de Marte mas que las fuentes luminosas en la noche, siendo verdaderamente mágicas; ahora tendrá además dicho alumbrado.

Ayer, la concurrencia fué espantosa en la Exposición, haciéndose imposible transitar en el inmenso Campo de Marte. Todavía no se conoce el número de entradas; sin embargo, se puede asegurar que supera en mucho a la del día de la inauguración.

El «Journal officiel» dió ayer las entradas de los cinco primeros días, ascendiendo a 533,989, mientras que no fueron mas que de 286,811 en los diez primeros días de la Exposición de 1878.

Ayer, llegaron a París los célebres indios de América mandados por Buffalo-Bill ó sea el coronel Cody, pareciendo con sus picaduras pintadas y su largo cabello emplumado, verdadero.

Véase la última página

Madrid 16 de Mayo 1889.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley ampliando el plazo concedido á las corporaciones provinciales y municipales para que satisfagan en una sola vez la totalidad de sus atrasos por contribuciones.

—Otra concediendo al ministerio de la Gobernación dos suplementos de crédito.

—Real decreto creando dos nuevas series de la deuda perpétua al 4 por 100 del valor nominal de 100 y 200 pesetas.

Gobernación.—Real decreto aprobando el reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Ultramar.—Real orden nombrando para el registro de la Propiedad de Guayanay (Habana) á don Ignacio Cancio y Rodríguez.

La *Gaceta* de hoy contiene, las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real orden expresando los números de billetes hipotecarios de la isla de Cuba que han de amortizarse en el sorteo 12 que se ha de verificar el 1.º de Julio próximo.

NOTICIAS GENERALES

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

A las dos de la tarde empezó la sesión de anteayer comparciendo el testigo don Eduardo Ossio coronel del ejército venezolano.

Declara que la noche del 1.º de Julio del año próximo pasado, al salir del teatro de Maravillas, iba por la acera de la izquierda de la calle de Fuencarral, con dirección á la calle de la Montera. Así que llegó á la esquina de la calle de Apodaca, se aproximó al café del Reino, y atravesando el arroyo, vió salir del número 109 de la calle á un sujeto joven que iba apresurado, y le pareció que se trataba de una escena amorosa.

Tuvo curiosidad de saber lo que ocurría, y se paró en la esquina del café; el sujeto entró en la calle de Apodaca y se colocó en la penumbra del dintel de una puerta, mostrándose impaciente, como que esperaba algo.

Al poco tiempo salió otro hombre, yendo á buscar al compañero, que dijo algunas cosas al oído, y juntos entraron en la calle de Fuencarral y bajaron por ella dirigiéndose hacia la calle de la Montera.

Y como no se realizó escena alguna de la que esperaba, marchóse á su casa.

No volvió á acordarse más de esto, hasta tres ó cuatro días que hizo memoria y coordinó ideas que pudiesen relacionarlas con el crimen.

Oyó la declaración de Gregoria Pareja, y ésto aumentó sus sospechas, de que, los hombres que vió salir de la casa eran los mismos que dicha muchacha vió entrar por la mañana.

El más bajo de los dos sujetos llevaba cazadora clara, pantalón más oscuro, bastón y sombrero cordobés.

Del segundo no puede precisar tanto. Lo que había observado le contó al señor Juderías el día 4 de Julio.

Recuerda que el portal de la casa estaba abierto y con luz.

El más joven de los dos sujetos no llevaba barba ni bigote y mostraba más excitación que su compañero.

No sabe qué personas son las que vió, ni cree que pueda recordarlas.

Y dice que no ha conocido á Varela.

Don Juan Manuel Mariani asegura que la mujer del declarante no llamó el día 1.º de Julio desde el balcón á su criada.

Refiere la conversación que el día 8 de Diciembre tuvo con el dueño del café del Reino en otro café que había en la calle del Barquillo, esquina á la de San Marcos. Dicho señor le contó que el 1.º de Julio vió á Varela en la escalera del núm. 109 de la calle de Fuencarral, y que el hijo de doña Luciana le pidió lumbre para el cigarro.

No ha dicho antes nada de esto porque no recuerda que se le haya preguntado.

No dió ni dejó de dar crédito á la referencia del dueño del café, porque sólo le conocía de subir la escalera.

A continuación se dió cuenta de que Manuel Fernández no está en Madrid, y que á punto cierto se ignora dónde está.

El presidente acuerda que no se practique la citación, y declara que ha terminado la prueba testifical.

El señor Ballesteros dice que las revelaciones hechas en el juicio oral han cambiado completamente la resultancia del proceso.

Después del juicio oral, añade, solo

queda ese montón de corruptelas é informalidades.

Indudablemente, afirma, hubo más de un hombre en la ejecución del crimen de la calle de Fuencarral.

Sabemos que los hombres han entrado en la casa y han salido de ella, y, sin embargo, desconocemos todavía las personas.

¿Quiénes son y cuántos son esos hombres? No lo sabemos. Y por eso se impone la necesidad de hacer nuevas averiguaciones.

De seguir este estado del juicio, los letrados de la acción popular, por su honor y por su conciencia, no podrían formular conclusiones.

Conocemos el hecho, no á los criminales y la sentencia no puede dictarse en este estado, porque pugnaría á la conciencia pública, que se distribuyan á granal las responsabilidades.

Y apoyándose en el número 6 del artículo 746 de la ley de Enjuiciamiento eriminal, pide que se practique una información suplementaria para esclarecer estos hechos.

El fiscal recuerda que, como interesado, quizá el que más, en que se haga luz en este juicio, pidió la práctica de información suplementaria; pero esto lo hizo porque tenía revelaciones concretas de una procesada, las cuales podían ser objeto de comprobación. Mas ahora, con un juicio tan lato como no se verá otro, y que se han aportado todos los medios de prueba que las diversas representaciones juzgaron convenientes, para que el fiscal pudiera adherirse á la justicia de los letrados de la acción popular, necesita conocer sobre qué hechos ha de versar la sumaria información.

Sólo así podría conocerse el objeto de la información que se solicita, y la Sala acordar su procedencia ó improcedencia.

El señor Ballesteros dice que cuando se trata de aquilatar responsabilidades, al primero que compete hacerlo es al poder judicial.

Pudiera determinar, añade, sin gran dificultad, las diligencias que pudieran practicarse; pero por una triste experiencia se ve en el caso de no citar las diligencias hasta el momento en que debían practicarse, para que no se convirtieran en ilusorias las pruebas.

El señor fiscal manifiesta que, por ahora, no conocemos á los hombres que se dice que han intervenido en el crimen, y, por lo mismo, se necesita la determinación de las pruebas que deben practicarse.

El señor Rojo Arias.—La representación de Vázquez Varela tampoco entiende necesaria esa diligencia de nueva información, porque aquí parece que lo que se quiere es imponer el criterio de que han intervenido hombres y de que vengan datos para que se dicten sentencias para todos los gustos. Y mucho más cuando aquí se están cometiendo las ligerezas de emplear reticencias para no declarar inocentes á unos procesados, ni tampoco decir que son culpables. En resumen, me opongo á la pretensión de la acción popular por las mismas razones que el señor fiscal.

El señor Jiménez.—Nosotros hemos pedido una sumaria información suplementaria y no una instrucción de un nuevo sumario como decía el señor Rojo Arias.

El señor Rojo Arias empezó rectificando á la acción popular respecto á que yo haya dicho hay oscuridad con relación á los hechos, sine que le que han indicado es que existe confusión respecto á los autores.

Me interesaba hacer constar estas palabras, porque algunos de los procesados están ahí sentados por petición de la acción popular.

El señor Pérez de Soto.—La defensa de Dolores Avila agradece á la acción popular que se haya adelantado á sus deseos.

Le ha causado sorpresa la oposición del fiscal á la información suplementaria, cuando el ministerio público no ha hecho otra cosa al utilizar la policía.

De no conceder la información suplementaria, protestaré de indefensión, y acaso, acaso renunciaré.

El señor Cobena afirma de hoy á los días anteriores no hay nuevas revelaciones imprevistas.

Declara que nadie está obligado á demostrar su patente de inocencia, sin que los acusadores demuestren la culpabilidad que no han podido demostrar hasta ahora. No teme, sin embargo á esa información; pero resultaría con ella que se echaba abajo el auto de la Sala que dió por terminado el sumario, quizá con el solo fin de pasar un nuevo año, y que el cansancio del público venga á dejar en las sombras las deficiencias de la acusación popular, que tiene en el banco á los dos procesados.

No teme, repite, á esa información,

pero la considera improcedente con arreglo á la ley, y además causa perjuicios que nadie ha de indemnizar al señor Millán Astray.

La Sala se retira á deliberar á las tres y veinte minutos.

Á las cuatro y veinte se reanuda la sesión.

El secretario da cuenta del auto de la Sala resolviendo la pretensión de la acción popular acerca de la información suplementaria.

Considerando que en este caso no concurren las circunstancias que la ley exige, se declara no haber lugar á la práctica de las nuevas diligencias.

El señor Ballesteros manifiesta que no está terminada la prueba testifical, porque falta la declaración de algún testigo.

El presidente dice que la Sala declaró ya terminada la prueba testifical.

El señor Ballesteros hace constar que la acción popular se ve imposibilitada de formular conclusiones, y protesta del auto de la Sala que se ha leído.

El señor Pérez de Soto protesta de indefensión, para utilizar los recursos legales, y pide que conste en acta el motivo de la solicitud de información suplementaria.

El presidente dice que la Sala, con arreglo al art. 726 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se reserva estudiar la prueba documental; pero, sin embargo, se leerán los documentos que los letrados crean necesario.

El señor fiscal pide la lectura de tres documentos.

El señor Galiana protesta de nulidad de este juicio oral por no haberse cumplido lo dispuesto en el art. 704 de la ley de Enjuiciamiento criminal respecto al sitio donde debieron estar los testigos antes de prestar declaración.

Se adhieren á esto los letrados señores Ruiz Jiménez, Pérez de Soto y Rojo Arias.

Se da lectura á los documentos que ha solicitado el señor fiscal. Son estos: antecedentes penales de Dolores Avila, certificación del Banco de España de los valores que ha tenido en dicho establecimiento doña Luciana Borcino, y certificación de la empresa del gas, acerca del servicio prestado el día 1.º de Julio en casa de doña Luciana Borcino.

El señor Pérez de Soto pide que se lea la certificación del penal de Alcalá relativa á las cantidades que ha recibido el penado Antón.

Se leen los antecedentes penales de los demás procesados. Son negativos los de María Avila é Higinia Balaguer.

También son negativos los del señor Millán Astray.

Y respecto á Varela, aparece condenado por la desaparición de una capa á la pena de tres meses de arresto, y sufrió además condena por lesiones.

A petición del señor Pérez de Soto, se lee la nota de los vigilantes que prestaron servicio en la galería primera de la Carcel Modelo los días 1.º y 3 de Julio del año próximo pasado.

El señor Rojo Arias pide lectura de los antecedentes sobre procesamiento del doctor Raffo, de Ramos Querencia y de don Fernando Niete, y el secretario los lee.

El primero sufrió dos condenas por injurias á la autoridad y por estafa.

Se leen los antecedentes de suscripción y venta de *El Liberal* *El Resumen* y *El País*.

Aparece que en el mes de Abril recaudó el primero de dichos periódicos 12 000 pesetas; desde 10 de Junio á 10 de Julio, 14.000; de 10 de Julio á 10 de Agosto, 30.000; y de 10 de Agosto á 10 de Septiembre, 22.000.

El Resumen y *El País*, tuvieron en proporción los mismos aumentos.

El fiscal y el defensor de Higinia Balaguer y de María Avila anuncian que modificarán las conclusiones.

El señor Ballesteros manifiesta que la acción popular no tiene que modificar ni sostener las que tiene formuladas.

El presidente dice que lo hagan por escrito para el día próximo á primera hora, que será el jueves.

Y se levanta la sesión á las cinco y cuarto.

Hace pocos días parece que se encontró un vecino de Mojados ahogado en una noria, no se sabe si arrojado por él mismo ó echado por otro ú otros, y después un joven de 19 años, que conducía un carro de piedra tirado por dos mulas, parece que cayó de él, con tal mala suerte, que pasando una de las ruedas por encima de su cuerpo le mató instantáneamente, cuya desgracia ha sido sumamente sentida en el pueblo.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS.

Por la duración fué el de ayer un Consejo diminuto; por los asuntos tratados tampoco tuvo aquella excepcional importancia que á media tarde se empeñaban en atribuirle los concurrentes al salón de conferencias.

Decíase, nada menos, y algún diario de la noche se hizo eco del rumor, que surgiría en el Consejo una crisis producida por dos ministros, puestos para ello de acuerdo.

Todo ello era completamente infundado, como pudo verse después de celebrado el Consejo.

Nota oficiosa.

El ministro de Hacienda dió lectura del repartido de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1889-90.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de varios expedientes de indulto.

El Consejo acordó, á propuesta del ministro de Fomento, sacar á subasta el ferrocarril de Santiago á Cambre.

Los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia estudiaron los medios conducentes á exigir responsabilidades á las Diputaciones provinciales que han cometido abusos en las operaciones de las quintas.

Cuestiones políticas.

De las dos horas que los ministros estuvieron reunidos en la presidencia, bien puede decirse que una y media la dedicaron á hablar de los asuntos políticos.

Como antes indicamos, los consejeros responsables apreciaron con idéntico criterio los incidentes políticos habidos en las últimas cuarenta y ocho horas.

El señor Sagasta expuso ante sus compañeros, con notable precisión, los aspectos desde los cuales puede considerarse la situación política y los trabajos é incidentes parlamentarios, conviniendo todos en las apreciaciones y juicios del jefe del Gabinete.

Como tratábase de asuntos á los cuales la opinión les había dado demasiado alcance, no excusó ninguno de los ministros el emitir su parecer sin reserva alguna.

Examinaron, sin duda alguna, el fin que tuvo anteayer la sesión del Congreso, y opinaron que no había ni podía haber en ello molestia alguna para el Gobierno, puesto que por parte de éste quedó, en los elocuentes discursos del señor Sagasta, bien patentizada la sinceridad y el anhelo con que desea el Gabinete la discusión del sufragio, en cumplimiento del programa del partido liberal en la parte política más importante.

Reconocióse que dentro del papel de árbitro de las discusiones que tiene el presidente de la Cámara, éste, guiado por las mismas rectas intenciones y propósitos que el Gobierno tiene, dió lugar á los debates el giro y término que le pareció más adecuados á las comunes aspiraciones.

Se convino en acometer, sin vacilación alguna é inmediatamente, la discusión del proyecto de sufragio, contando con que el señor Martos, desde la presidencia del Congreso, ha de coadyuvar ardentemente á este fin dentro de sus altas atribuciones, cosa que nadie duda ni puede dudar tratándose de un demócrata tan ilustre que, en larga y brillante carrera política, ha empleado multitud de veces su prepotente talento y su hermosa palabra en defensa de ese principio esencial de las escuelas liberales.

Se acordó, por último, emplear, dentro de la prudencia que á todo Gobierno corresponde, la mayor energía para desbaratar cuantos obstáculos quieran oponerse á la discusión del sufragio por determinados elementos de la Cámara.

Como resumen de estos acuerdos, parece que se adoptó el de que el señor Sagasta conferencie hoy antes de la sesión con el señor Martos, poniendo en conocimiento de éste los vehementes deseos del Gabinete en lo que respecta al tantas veces repetido proyecto, esperándose, como resultado de esta conferencia, que hoy mismo, aun continuando la discusión de la proposición del señor Villaverde, comience asimismo la del sufragio.

Otros asuntos.

Creemos que también se ocupó el Gobierno de la próxima salida de la corte para Aranjuez.

Contando con que S. M. la Reina se encuentre totalmente restablecida de un resfriado que la obligó ayer á guardar cama, creemos que la fecha fijada para la marcha sea la del miércoles 22 de los corrientes.

Sus Majestades y Altezas permanecerán un mes en el citado real sitio, regresando después á Madrid, de donde saldrán para San Sebastián en los primeros días de Julio.

También hablaron los ministros del rumor circulado ayer en Bolsa, relativo al supuesto fallecimiento de la reina Victoria de Inglaterra. El ministro de Estado manifestó que no se tenía noticia alguna oficial que confirmase tan infausta nueva; y para mayor tranquilidad, y creyendo podrían haberse recibido noticias en el tiempo que los ministros llevaban reunidos, se preguntó por teléfono á la embajada de Inglaterra, recibíendose, afortunadamente, contestación negativa.

El ministro de Ultramar dió lectura á sus empañeros de telegramas recibidos de Cuba referentes al resultado total de las elecciones municipales en la citada isla.

Y con esto se dió por terminado, á las siete y media, el Consejo, que había comenzado á las cinco y media.

Ayer estuvo en Palacio el señor Sagasta á informarse del estado de su majestad la Reina, que, como en otro lugar decimos, un fuerte resfriado la abligó á permanecer en el lecho todo el día.

S. M. la Reina hallábase mejor de su indisposición; pero, para no molestarla en la mañana de hoy, parece que se dispuso no celebrar el acostumbrado Consejo en Palacio.

También para hoy había anunciada sanción regia de varias leyes que llevaría á Palacio la Mesa del Congreso, pero creemos que también, y por razón idéntica, se suspenderá este acto.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 14 de Mayo de 1889.

Se abrió la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de Almodovar, y fué aprobada el acta de la de ayer.

El señor Presidente: La presidencia se cree en el deber de manifestar que ha examinado detenidamente aquellas palabras que pronunció el señor García Lomas en la sesión de ayer y que parecieron al señor Alvear ofensivas para su persona, y lealmente puede manifestar á su señoría que nada absolutamente ha hallado en ellas ofensivo para su señoría y para nadie, despidiendo la presidencia que ambos señores diputados manifiesten su conformidad con esta opinión.

El señor Alvear: El criterio del señor Presidente es siempre respetable para mí y á él me someto con gusto.

El señor García Lomas: Me adhiero á lo manifestado por la Presidencia.

El señor García Alix rectificó lo expuesto ayer por el señor ministro de la Guerra acerca de la censura formulada por el señor Alix sobre las gracias y ascensos, y dice que la interpretación dada por el señor ministro no es muy ajustada á las leyes, porque si se van á tener en cuenta servicios antiguos prestados, de nada servirá el Real decreto citado ayer, aunque no se da á éste fuerza retroactiva, porque realmente no la tienen más que las leyes de lo criminal.

El señor ministro de la Guerra rectificó explicando como ayer lo hizo, los ascensos y gracias que ha concedido, y aplazando la discusión de sus proyectos para cuando se ponga á debate.

Al tratar de la reducción de zonas militares, interrumpe el señor Hernández Prieto, en son de censura; el señor ministro dice que únicamente el diputado por Guadalajara era el que no se había conformado con la reforma, y rechazaba las censuras del señor Hernández Prieto.

(El señor Sánchez Guerra: No sé por qué.)

El señor ministro de la Guerra: Porque no tiene razón y su señoría cree lo contrario puede pedir la palabra.

Con este motivo se produce un ligero desorden en que muchos diputados de la derecha y de la izquierda interrumpen al orador procurando éste contestar á todos á la vez.

El señor García Alix: Pido la palabra para rectificar.

El señor Presidente: (duque de Almodovar.) Quedan solo tres minutos para entrar en el orden del día.

El señor García Alix: Y voy á rectificar en tres minutos. (Risas.)

El señor presidente: Puede aprovecharlos su señoría y continuar mañana.

El señor Celleruelo: Señor Presidente, debía descontarse de la hora de preguntas lo que invierten los ministros en sus explicaciones. (Risas y rumores.)

El señor García Alix: Pues reserve-me su señoría la palabra para usar de ella el primero en la sesión próxima.

El señor Presidente: Ya he dicho que se la reservaré á su señoría.

Orden del día.

El señor Celleruelo: Fido la palabra.
 El señor Presidente: No hay palabra.
 El señor Celleruelo alzando su poderosa voz: Pido la palabra para una cuestión de orden.
 El señor Presidente: No hay palabra; la Presidencia cumple un acuerdo del Congreso. Tiene la palabra el señor Villaverde (Grandes rumores).
 El señor Celleruelo: Sostengo mi derecho y no puedo consentir que se me otropelle. (Grandes rumores).
 Aplausos en la tribuna número 2. (Casi todos son forasteros).
 El señor Presidente: Orden. Los celadores despejaron las tribunas en que no se guarde orden.
 El señor Celleruelo: No obsta el acuerdo de la Cámara. Pido la palabra para una cuestión de orden.
 El señor Presidente: No hay palabra y llamo al orden al señor diputado.
 El señor Celleruelo: Yamo al orden al señor Presidente.
 Insistiendo el señor Celleruelo y negando el presidente, se promovió una gran confusión y terminado el incidente después de algunos minutos, continuó el debate económico.
 El señor Villaverde rectificó afirmando que el partido conservador reformó los tratados de comercio para proteger á los agricultores españoles.
 El ministro de Hacienda rectificó, manifestando su creencia de que el partido conservador no subiría los aranceles para salvar la crisis agrícola. Defendió la gestión financiera del señor Puigcerver.
 El señor Becerro de Bengoa, con motivo de alusiones, y en nombre de la minoría republicana, consiguó que la subida de los aranceles es contraria á los buenos principios económicos y desechara en toda Europa.
 El señor Muro consignó que como hombre político tiene perfecto acomodo en la minoría republicana; pero que como aficionado á las cuestiones económicas estima que sólo puede encontrar bienes la agricultura en la protección por medio de los aranceles.
 Concluyó considerando oportuna la proposición como son oportunos todos los remedios y anunció que votaría en pro de ella.
 El señor Nicolau aprovechó alusiones también para hacer la defensa de la proposición.
 El señor Presidente dispone se pregunte á la Cámara si se preroga la sesión.

El señor Cánovas pidió la palabra para oponerse á la pregunta (rumores), y manifestó que la minoría conservadora no podía seguir accediendo á las exigencias del Gobierno, y mucho más cuando la proposición que se discute es de tanta importancia y trascendencia para el país.
 Afirmó que existe el derecho de prorrogar las sesiones, pero que nunca se aplica sino en casos de grande urgencia, interés ó peligro de la patria.
 Anuncia que á esa violencia responderá la minoría conservadora con proposiciones incidentales, una por cada día, y acudiendo á todo género de extremos. (Aplausos de los conservadores).
 Se leyó un artículo del reglamento que previene sean las sesiones de seis horas.
 El presidente del Consejo de ministros censuró que tan sencilla pregunta del presidente de la Cámara hubiera dado lugar á un discurso altisonante y áspero del señor Cánovas del Castillo, y censuró sus palabras, porque ni el Gobierno ni la Cámara necesitaban lecciones de liberalismo del señor Cánovas.
 Consideró el debate extemporáneo y estéril, presentados ya los presupuestos, dentro de cuya discusión puede ser discutida la proposición del señor Villaverde, como quiere la minoría conservadora. (Risas).
 El señor Romero Robledo indicó que, según el art. 100, habiendo pasado las horas de reglamento debía levantarse la sesión sin preguntar si se prorrogaba.
 El señor Celleruelo pidió que, con arreglo al art. 95, se votase la proposición. (Rumores y protestas).
 El señor presidente manifestó que se sentaba un mal precedente, porque bastaría que un diputado se opusiese á la prórroga de cualquier sesión para que hubiera necesidad de levantar la sesión, y que procedía preguntar si se prorrogaba, aunque para decirlo durase la sesión hasta las dos de la madrugada.
 (Los señores Toreno y Villaverde pidieron el segundo y tercer turno en contra de la pregunta hecha á la Cámara sobre la prórroga de la sesión.)
 El señor Cánovas afirmó que éste acuerdo ocasionaría una carcajada del país entero.
 (El señor Martos abandona la presidencia para conferenciar con los jefes de las minorías, mientras habla el señor Cánovas.)

El presidente del Consejo de ministros protesta de las frases del señor Cánovas, diciendo que la carcajada del país será para el señor Cánovas, que emplea el tiempo en oponerse á la prórroga de la sesión en vez de emplearlo en discutir la proposición del señor Villaverde. (Los señores López Domínguez, Toreno y Villaverde renuncian á la palabra por efecto de la confusión celebrada con el señor Martos, y se acuerda á las nueve y cuarto prorrogar la sesión después de consignar el señor Padregal en nombre de la minoría republicana su opinión sobre el asunto.)
 El señor Nicolau renunció á continuar su discurso, y se levantó la sesión á las nueve y media en medio del mayor cansancio de la Cámara.

SENADO.

Sesión del día 14 de Mayo.
 Bajo la presidencia del señor marqués de la Habana se abre la sesión á las tres de la tarde.
 Se lee y aprueba el acta.
 En votación definitiva es aprobado el proyecto condonando las contribuciones á varios pueblos de la provincia de Almería.
 También se aprueba definitivamente el proyecto de ley segregando la villa de Rocaforte del término de Javier y agregándole al de Sangüesa, y el dictamen de la comisión de peticiones sobre una solicitud de varios cosecheros de Barcelona pidiendo condonación del pago de contribuciones de los alcoholes fabricados con productos de sus cosechas.
 El art. 62 de la ley municipal.
 El señor Fuenmayor consume un turno en contra del proyecto, que, en su opinión, merma las atribuciones del cuerpo electoral.
 El señor Gullón contesta, pronunciando un elocuente discurso en el que demuestra que el proyecto de ley tiene por objeto combatir á los concejales de oficio.
 Después de hablar para alusiones el señor marqués de Arlanza, al que también contesta el señor Gullón, es aprobado en votación ordinaria el proyecto, que queda sobre la mesa para su aprobación definitiva.
 La sesión se levanta á las cinco y treinta.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos anteayer las siguientes noticias:
 El día de hoy ha sido de gran movimiento político.
 Desde primera hora veíase en el salón de Conferencias y en los pasillos, extraordinaria concurrencia, notándose la ansiedad que se manifiesta en los días de grandes emociones. En el salón de sesiones la animación de los grandes debates.
 El interés del día político, ha estado hoy concretado en el Congreso; siendo pocos los senadores que han presenciado en la Alta Cámara la discusión que allí continúa sobre la proposición de ley del señor Meliá.
 En el Congreso, se nota desde el primer momento que han venido bastantes diputados de provincias, sin duda con el objeto de tomar parte en la votación del señor Villaverde.
 No han cesado los trabajos para llevar á cabo la coalición económica.
 Los señores Martos, Cassola, Gamazo y Romero Robledo continúan resueltos á dar la batalla al Ministerio, presentando una proposición de ley para que se establezca el impuesto sobre la renta, aunque sin afectar á las operaciones sobre los valores cotizables en Bolsa.
 El señor Montero Ríos guarda una actitud expectante.
 Habrá que creer al fin que la conjura es un hecho, y que siguen en sus propósitos batalladores los conjurados.
 Así al menos se desprendía de la animada discusión que hoy reinaba entre los disidentes de los diversos grupos que forman la conjuración económica.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:
 Roma 16.—El Consistorio que debía celebrarse el día 27 de Mayo va á ser diferido, según se asegura, á la segunda quincena de Junio. Tal vez hayan tenido parte en esta dilación muchas causas, entre ellas la dificultad de llegar á una avenencia con Francia para el nombramiento de varios obispos de aquella nación.
 Es de creer también que la dilación obedezca al deseo de que hayan pasado las fiestas del monumento á Giordano Bruno.

Paris 16.—Es seguro que Francia asistirá al Congreso antiesclavista de Bruselas, en el que Alemania piensa plantear la cuestión de Marruecos bajo puntos de vista que perjudicarían los derechos de las naciones latinas que hoy influyen en Marruecos.
 Moscow 16.—El tzar ha indicado la conveniencia de hacer un ensayo de movilización en grande escala hacia las fronteras austro-alemanas. Hay quien supone que las relaciones de Rusia con las naciones de la triple alianza son muy tirantes.
 El nihilismo sigue amenazando todos los días al emperador y á los grandes dignatarios.
 Berlin 16.—No hay asunto de más gravedad que el de las huelgas de Westphalia, que tienden á generalizarse en todo Alemania y á todas las industrias.
 El emperador ha recomendado y casi exigido á Bismarck y sus ministros que cesen á cualquier costa las huelgas.
 El Haya 16.—Al volverse á encargar del mando supremo de la nación, el rey Guillermo III ha dirigido una proclama entusiasta á su pueblo, protestando de su profundo respeto al país y de su acendrado cariño al pueblo.
 La opinión pública ha hecho pruebas inequívocas de respeto y cariño á su monarca y á la dinastía de Orange y Neerlandia.
 Roma 16.—El movimiento y la agitación contra el gobierno de Mr. Crispi ha tomado unas corrientes gravísimas y que no tienen precedente en Italia.
 En Terni se han desarrollado sucesos extraordinarios y desórdenes graves. Se han dado muertes al rey; se ha gritado: ¡abajo Crispi! ¡viva la revolución! ¡abajo la monarquía! ¡vive la reina!
 El Gobierno ha mandado fuerzas y se dispone á castigar con severidad cualquier atentado.
 A pesar de esto, el Gobierno persiste en su política de armamentos y grandes gastos para Guerra y Marina.
 Paris 16.—Pasan, por término medio, de 50.000 las personas que visitan diariamente la Exposición Universal.
 Telegrafían de Tiflis que el shah de Persia ha pasado por la frontera rusa dirigiéndose á esta capital. Es muy probable que este soberano visite España.
 Belgrado 16.—Los regentes de Servia han dirigido una carta al rey Milano manifestándole que no pueden evitar el regreso de la reina Natalia, ni su permanencia en el territorio servio, mientras dure la ausencia del rey Milano.
 Viena 16.—Algunos importantes diarios alemanes han emprendido una campaña que puede acarrear serios conflictos.
 Se suponen inspirados por el canciller, y declaran que Alemania está dispuesta á apoderarse del imperio de Marruecos pese á Francia, Inglaterra y España.
 El hecho se comenta mucho, y se espera que, si no se desmienten los diarios oficiosos, la cosa tomará aspecto grave.
 Paris 16.—Las huelgas de Lyon han terminado, después de un arreglo entre obreros y patronos.
 Las huelgas de Alemania influyen poderosamente en que los obreros franceses procuren no producir disturbios.
 En la Exposición atraen masas enormes de curiosos la calle del Cairo, las construcciones de Túnez, Argel, el Tonkin y Annam.

BANCO DE ESPAÑA.

30.º SORTEO PARA LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DEL 4 POR 100.
 Debiendo aplicarse en cada trimestre al pago de intereses y amortización de la Deuda al 4 por 100 la suma de pesetas, 21.726.000 cuarta parte de la anualidad de 86.904.000 que determina la ley de 9 de Diciembre de 1881, corresponde en justa proporción por ambos conceptos á cada una de las cinco series en que se halla dividida la emisión, las cantidades siguientes:
 A la serie A pesetas 880.000
 » » B » 3.142.000
 » » C » 6.391.500
 » » D » 4.525.000
 » » E » 6.787.500
 En junto pesetas 21.726.000

Las diferencias que en cada sorteo resulten de más ó de menos en las cuotas trimestrales fijadas para intereses y amortización, por la necesidad de acomodarlas á lotes cabales, se toman en cuenta y se compensan convenientemente.
 Para cada serie se hará un sorteo independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación y extrayendo á la suerte las que corresponden á la amortización del trimestre vencido en 1.º de Julio próximo, según el detalle siguiente:

Series encañadas.	Títulos que representan.	Capital.	Bolsas que han de representarse.	Títulos que representan.	Capital que se amortizará.	A pagar por intereses.	Total de intereses y amortización.
A	12.706	63.980.000	48	480	240.000	639.800	879.800
B	9.141	228.535.000	34	340	850.000	2.285.250	3.135.250
C	9.297	464.850.000	35	350	1.750.000	4.648.500	6.398.500
D	2.632	320.000.000	9	90	1.125.000	3.290.000	4.415.000
E	1.974	493.500.000	7	70	1.750.000	4.935.000	6.685.000
		1.579.865.000	133	1.330	5.715.000	15.798.550	21.513.550

En los 28 sorteos verificados hasta el presente, se han amortizado:

de la serie	Títulos.	Por un capital de	Se han satisfecho por intereses y amortización	Total satisfecho por intereses y amortización
A	12.040	6.020.000	19.499.650	25.519.650
B	8.590	21.475.000	69.644.000	91.119.000
C	8.730	43.650.000	141.651.000	185.301.000
D	2.480	31.000.000	100.285.000	131.285.000
E	1.860	46.500.000	150.422.500	196.922.500
		148.645.000	481.502.150	680.147.150

Los sorteos tendrán lugar públicamente en el salón de juntas generales del Banco, sito en la calle de Atocha, número 32, el día 1.º de Junio próximo, á la una en punto de la tarde, y los presidirá el gobernador ó un subgobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.
 Las bolas sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducirse en el globo, así como las amortizadas en los sorteos anteriores.
 La administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público para su comprobación las bolas que haya salido en los sorteos.
 Oportunamente se publicarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro de intereses y amortización.
 Madrid 14 de Mayo de 1889.—El vicesecretario, Gabriel Miranda.

BANCO DE ESPAÑA.

Se abre un concurso para establecer un sistema perfecto de calefacción en el edificio que construye en la calle de Alcalá, paseo del Prado y calle de la Greda.
 Los interesados que deseen tomar parte en dicho concurso, deberán presentar en los cuarenta y cinco días siguientes á la fecha de este anuncio, ó sea en un plazo que espira el día 28 de Junio próximo, una reseña ó Memoria, en la que expongan cuanto crean más conveniente á la aclaración de su trabajo, acompañando á la misma el presupuesto en que valien éste, señalando clara y precisamente qué obras afectan al mismo y cuáles deben considerarse ajenas á su compromiso.

Las bases necesarias para la formación de los proyectos que hayan de presentarse al concurso se facilitarán á los interesados por la secretaría del Banco.
 Este se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones presentadas la que juzgue por conveniente á sus intereses, ó desechárlas todas si no reúnen las condiciones apetecidas.
 Madrid 14 de Mayo de 1889.—El vicesecretario, Gabriel Miranda.

Boletín comercial.

Omedo.—El mercado de ésta sigue tan desanimado como los anteriores, pues en el de ayer tan sólo se presentaron dos sacos de trigo que se cotizó á 36 rs. las 94 libras, que es el precio que tiene en los almacenes; un saco de cebada y unos sacos sueltos que alcanzó el precio de 18 rs. fanega; algarrobas á 16'50; garbanzos de 88 á 100 para sembrar, de los cuales hay muy pocos sembrados por el exceso de humedad en las tierras, puesto que no cesan las lluvias, las cuales perjudican más á la agricultura que la beneficio, lo cual parece un contrasentido, tratándose del mes de Mayo, y no lo es por la sobra de ellas; harina de primera á 15 reales arroba; de segunda á 14 y de tercera á 13; comidilla á 12 reales fanega y salvados á 8; vino de 10 á 11 rs. cántara, aguardiente á 36 de 18º; espíritu de vino de 36º á 124; inferior á 84.
 Aranda de Duero (Búrgos).—El estado de los campos es bueno aunque el tiempo que domina es frío y de lluvias. Los mercados esta semana han estado muy concurridos por causa del pago de una contribución, pero siempre se nota calma en las operaciones.
 De trigo han entrado 1.200 fanegas. En partidas se ofrecen 1.000 fanegas á 36'50 rs., no pagan mas que á 36.
 Ventas 80 fanegas á 36'25.
 Los precios del mercado son:
 Trigo á 36'50 rs. fanega; id. candeal á 36 y 35; centeno á 18 y 19; cebada á 18; yeros á 26; alubias á 56; harina de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13'50; id. de tercera á 13; pieles de cabrito á 86 rs. docena; id. de corderos á 80.
 Carrión de los Condes (Palencia).—Las entradas en el mercado de hoy son regulares.
 Cotizándose:
 Trigo á 36 rs. fanega, entrada 360 fanegas; centeno á 18 id. id. entrada 50 id.; cebada á 15'50 id. id. entrada 100 id.; avena á 12 id. id. entrada 20 idem; habas á 22 id. id., entrada 16 id.; Alubias á 53 y 73 las pequeñas y grandes id. id. entrada 40 id.; titos á 32 id. idem; garbanzos á 100 y 170 (según clase) id. id. entrada 40 id.; yeros á 20 idem, id. entrada 25 id.; harina de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13 idem; id. de tercera á 11 id.; harinilla á 16 reales fanega; cabezuela á 9 id.; salvados á 6 id.; patatas á 2'50 rs. arroba.
 Vinos á 7 rs. cántara en los pueblos inmediatos.
 El tiempo vario, lloviendo muchas días con temperatura fría.
 Los precios del trigo encalmados, y sin comprador las harinas.
 Valladolid (Valladolid).—Precios de hoy:
 Trigo á 35 rs. las 94 libras; cebada á 15 rs. fanega; entrada 200 fanegas; copras, desanimadas; tendencia, floja; estado de los campos, superior.

Cotización oficial del día 14.

FONDOS PÚBLICOS	5/16 de 1876	1/2 de 1876	1/2 de 1876
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	76 80	20	>
Idem id. pequeñas	76 89	15	>
Idem id. de sorteo	76 85	15	>
Idem id. de prórroga	00 00	>	>
Idem id. al 4 por 100 exterior	78 90	10	>
Idem id. pequeñas	78 90	10	>
Deuda amortizable al 4 por 100	90 00	>	25
Idem id. pequeñas	90 15	>	10
Billotas hipotecarias de Cuba	105 75	20	>
Anualidad de Cuba	00 00	>	>
Carpetas hipotecarias de Cuba	00 00	>	>
Obligaciones de España	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	>	>
Océulas hipotecarias al 5 por 100	00 00	>	>
Idem id. al 5 por 100	00 85	>	>
Acciones del Banco de España	415 50	>	50
Compañía de Tabacos	111 25	25	>

